



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 9 de febrero de 2022

Exptes. N° 1543/2021 y 23098/2021

RES-SRMRF N° 019/2022.

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y el expediente 1543/21 mediante el cual tramita la realización de caminería distributiva en el área de boxes del asiento Metán; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que se han comparado tres presupuestos en razón a la necesidad y urgencia de la contratación.

Que, el envío de fondos para funcionamiento es por la suma de \$ 309.167,00 (Pesos trescientos nueve mil ciento sesenta y siete con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.098/2021, adelanto N° 28.164 – ACPR N° 323/21, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por el mes de Noviembre/21.

Que, Dirección de Sede eleva una primera rendición por un monto de \$30.000,00.- (Pesos treinta mil con 00/100), compuesta por una factura relativa a la realización de caminería distributiva en el área de boxes del asiento Metán, con detalle obrante en Expte. 1543/21;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura relativa a la realización de caminería distributiva en el área de boxes del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para gastos de funcionamiento mediante adelanto N° 28164, por la suma de \$30.000,00.- (Pesos treinta mil con 00/100), monto que Dirección de Sede elevaa como primera rendición de gastos de funcionamiento, conforme al detalle obrante en expediente 1543/21 y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
4.2.1	\$30.000,00


Fondos otorgados: ----- \$ 309.167,00
Primera Rendición: ----- \$ 30.000,00 Res SRMRF N°19/2022
Saldo: ----- \$ 279.167,00



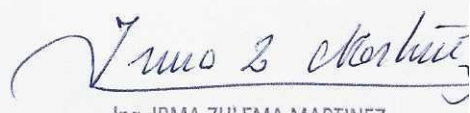
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA